



OFICIO N° 25964666

Aristóbulo del Valle, Misiones, 23 de Agosto de 2024.

Al Registro

Provincial de la Personas

Chacra 32 33 Posadas - Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, en los autos caratulados **"EXPTE. N°22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, de los Sres. **MACHADO CAMILO EMANUEL D.N.I N.º 36.462.529** y **DAVIS OFELIA GUADALUPE D.N.I N.º 38.565.265**; el cual se celebró el día 15 de Febrero del año 2013, en el Registro Provincial de las Personas Delegación de 25 de Mayo, Misiones, inscripto al **TOMO I, ACTA 7, AÑO 2013**. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: **///"Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de julio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. N° 22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres MACHADO CAMILO EMANUEL -D.N.I N° 36.462.529-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Barrio Municipal de Aristóbulo del Valle, Misiones-Misiones; y DAVIS OFELIA GUADALUPE -D.N.I N° 38.565.265-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en calle Moconá N° 916 Barrio Nuevo, de la Localidad de Salto Encantado-Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este**

pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. MACHADO CAMILO EMANUEL -D.N.I N° 36.462.529- y DAVIS OFELIA GUADALUPE -D.N.I N° 38.565.265-; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de 25 de Mayo, TOMO I, ACTA 7, AÑO 2013; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO ... Fdo. Dra. Edelmira Salvi. JUEZ de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia y Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle, Misiones.-"////-----
Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25375183 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 22212/2024 Designación: MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO Fecha de Registro: 30/07/2024 Hora de Registro: 10:57:51 Número de Protocolo: 303/2024 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI. De los autos caratulados: "EXPTE. N° 22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO", tramitado por ante la secretaria N° Tres.-----

Como recaudo se transcribe normativa determinada por decreto Ley 8.204/63 art. 67 que en su parte pertinente dice:

"art. 67: Cuando estas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombre completo, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignara la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaria en que estos se tramitaron."

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ID 25964666

Digitally signed by KROCH Anselmi Estefani
Date: 2024.08.23 11:12:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2860-1-24 AGOSTO 25964666 de fecha 23 de AGOSTO 2024 Folio 318

en expediente 22712/2024 Marchado Gabriel

Emmanuel s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n 11 Folio 25 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C/R BASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

T	7	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo de 1913 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a 15 de Febrero de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MACHADO

Camilo Emanuel, MACHADO
 Edad 18 años, profesión jornalero estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Oberá, Misiones
 domiciliado en Campo Remon, Misiones Doc. Ident. 36462529

DAVIS

Hija de Ofelia Guadalupe, DAVIS
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 de Nélida Ester, nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en 25 de Mayo Ofelia Guadalupe, DAVIS

Nota de Ref. Pasaj. al Folio N° 206

Edad 18 años, profesión Ama de casa estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Dos de Mayo, Misiones
 domiciliada en 25 de Mayo, Misiones Doc. Ident. 38565265
 Hija de Eliceo DAVIS
 nacionalidad Argentina profesión Desocupada
 y de Mariana Perez nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en 25 de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Luis Alberto, WASIAK Doc. Ident. 14233695 Edad 52 años
 Estado Casado profesión Desocupado Domicilio Campo Remon
 Ramon Miguel, DA SILVA Doc. Ident. 25428556 Edad 36 años
 Estado Casado profesión Agricultor Domicilio 25 de Mayo

Leí de el acto lo hacen conmigo los contrayentes y los testigos Mercaderes, se obró en virtud de los Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23515

Camilo E. Machado

Davis, Ofelia Guadalupe
 [Signature]



[Signature]

Viene del Folio N° 111 Acta N° 7

= Protocolizado Libro 11. Folio 25. Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 2860-J-24 ^{ID} Oficio N° 25964666 de Fecha 23-8-24.

Venido del Juzgado C.C.L. de Flia y V. Flier Secretaría N° 3

Con Asiento en Adel Valle, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 222/2/2024 - MACHADO Camilo

Emanuel s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: sres

MACHADO Camilo Emanuel DNI N° 36.462.529 y

DAVIS OFelia Guadalupe DNI N° 38.565.265

Fecha de Fallo: 30-07-2024

Día Fdo: Edelmira SALVI Juez Fdo: KROCH Araceli Estefani Secretario

Posadas Misiones 29-08-2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo
de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 13 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 22212/2024 MACHADO CAMILO
EMANUEL S/DIVORCIO"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.09.2024 11:17:05